

Consejo de Escuela  
Escuela de Política y Gobierno  
Universidad Nacional de San Martín  
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA, 6 de Junio de 2018

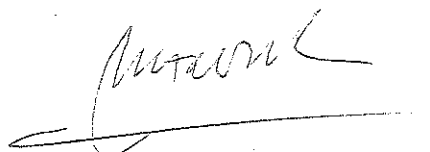
Decana: María Matilde Ollier

Consejeros: Lucía Vincent  
Héctor Mazzei  
Deborah Pragier  
Leila Monayer  
Natalia Magnético  
Manuel Lorefice  
Ricardo Vallarino

Presentes: Alejandro Sethman  
Agustina Grigera

Orden del día

- Solicitud de informe del anterior Consejo de la EPyG que estuvo vigente entre los años 2016 a 2018.
- Solicitud de informe de la situación actual de LODI.
- Solicitud de información sobre los términos y condiciones de la contratación actual del personal de la fotocopiadora de EPyG.
- Solicitud de cambio de horario de las reuniones regulares del Consejo de Escuela.
- Diplomatura en liderazgo público.
- Convenio Marco con Asociación Civil Sustentar.
- Convenio Específico con la SAAP.



Siendo las 14:00hs comienza la reunión. La Decana les da la bienvenida a los nuevos consejeros.

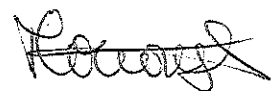
La Dra. Ollier presenta el Convenio Específico con la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP). Explica que el mismo se suscribe con la finalidad de organizar el XIV Congreso Internacional de Ciencia Política que se realizará en la UNSAM, en el mes de julio del año que viene. Informa que se designará una Comisión Académica, una Comisión Organizadora y un Comité Ejecutivo que tendrán a su cargo la gestión de apoyos económicos, la designación de coordinadores de comisiones de trabajo y la realización de todas aquellas tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Congreso. No habiendo objeciones se aprueba el convenio.

La Decana le da la palabra al consejero Héctor Mazzei quien presenta la Diplomatura en Liderazgo Público. Explica que hay un vacío en el área de formación de Líderes Públicos y por ese motivo surge la idea de la Diplomatura como un desafío de formación integral de los mismos. La Mg. Agustina Grigera dice que el objetivo es ofrecer una formación integral en las áreas del conocimiento que resultan indispensables para el quehacer de los Líderes Públicos y sus equipos. Explica que el cuerpo docente estará integrado por el plantel de la Escuela de Política y Gobierno, otros docentes de la UNSAM y por personalidades del mundo corporativo, político, sindical y de los medios de comunicación con marcada trayectoria en la toma de decisiones en el terreno de referencia de su seminario. No habiendo objeciones se aprueba la Diplomatura.

Alejandro Sethman tiene la palabra para presentar el Convenio Marco con la Asociación Civil Sustentar cuyo objetivo es acordar un marco institucional entre la "LA ASOCIACIÓN" y "LA UNIVERSIDAD", que facilite la realización de tareas conjuntas en las distintas áreas en que llevan a cabo actividades comunes. No habiendo objeciones se aprueba el convenio marco.

La consejera docente Lucía Vincent toma la palabra y entrega el informe del Consejo de Escuela 2016-2018, solicitado por las consejeras estudiantiles. Con respecto a las condiciones de contratación de quienes atienden la fotocopidora, la docente explica que es un acto administrativo y que por lo tanto no corresponde al Consejo de Escuela tratar ese tema. En cuanto al estado de situación de LODI, la Dra. Vincent presenta un informe en el que se asienta que la Secretaría Académica se reunió con todos los estudiantes activos de la carrera para informarles que están dadas las condiciones para que puedan finalizar los estudios. En cuanto al horario de la reunión de Consejo de Escuela, el tema no queda cerrado y se volverá a tratar en las próximas reuniones.

Siendo las 16:15hs. finaliza la reunión.



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN Y LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ANÁLISIS POLÍTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XIV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

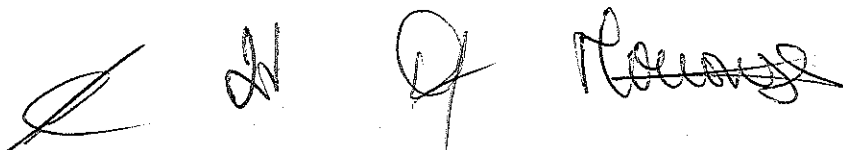
La Universidad Nacional de General San Martín, en adelante "la UNSAM", con domicilio legal en la calle 83 Yapeyú nº 2068 de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, representada por su Rector, el contador Carlos Greco y la Sociedad Argentina de Análisis Político, en adelante "la SAAP", con domicilio social en la calle Ayacucho 132, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente, el Dr. Martín D'Alessandro, acuerdan en celebrar el presente convenio específico, en consonancia con el Convenio de Colaboración firmado por ambas instituciones en el año 2015, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Ambas instituciones designarán una Comisión Académica, una Comisión Organizadora y un Comité Ejecutivo que tendrán a su cargo la organización del XIV Congreso, la gestión de apoyos económicos, la designación de coordinadores de comisiones de trabajo y la realización de todas aquellas tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Congreso.

**SEGUNDA:** Los aranceles correspondientes al arancel de inscripción del XIV Congreso serán establecidos por la SAAP y percibidos por ésta. Únicamente quedan exceptuadas de abonar los aranceles de inscripción aquellas personas pertenecientes a la institución sede del Congreso que se desempeñen como voluntarios en la organización del evento. También serán exceptuadas del pago de la inscripción las autoridades oficiales de la universidad sede, los funcionarios públicos de nivel nacional, provincial o municipal, los miembros acreditados de representaciones diplomáticas y la prensa acreditada.

**TERCERA:** Tanto la SAAP como la UNSAM podrán gestionar la presencia institucional de patrocinadores públicos o privados, en la manera de anuncios a publicar en el programa oficial y/o la página web oficial del XIV Congreso, banners electrónicos o físicos, stands institucionales u organización de actividades académicas puntuales durante el Congreso. Los ingresos producidos por estos anuncios serán íntegramente percibidos y administrados por la institución que los gestione y formalice, aunque la UNSAM y la SAAP actuarán coordinadamente y/o de común acuerdo. Por ejemplo, el costo de cada tipo de anuncio será fijado de común acuerdo por la SAAP y la UNSAM, en base a su tamaño y ubicación en el programa oficial y/o la página web oficial del XIV Congreso.

**CUARTA:** Los gastos que demande la realización del XIV Congreso serán financiados a través de los fondos que las instituciones organizadoras obtengan en concepto de



subsidios, ayudas, colaboraciones, ingresos por publicidad y, eventualmente, ingresos propios. La solicitud de subsidios ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Mincyt) quedará exclusivamente a cargo de la SAAP.

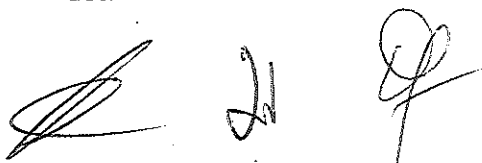
**QUINTA:** Los servicios de bar o comedor, quiosco y otros servicios opcionales que eventualmente se ofrezcan —como fotografía, fotocopidora, librería, artículos de librería, muestras culturales o visitas turísticas— quedarán a cargo exclusivamente de la UNSAM y bajo su exclusiva jurisdicción. La SAAP deslinda cualquier derecho o responsabilidad sobre los mismos, siendo los ingresos producidos por su explotación o concesión íntegramente percibidos por la institución sede. Ninguno de estos servicios podrá ser anunciado en la difusión oficial del XIV Congreso.

**SEXTA:** Los stands para la exhibición y/o venta de revistas científicas serán autorizados y gestionados en forma directa por la SAAP. Aquellas instituciones académicas interesadas en exponer o vender publicaciones deberán solicitarlo a la SAAP, siendo los criterios de selección la calidad de la publicación (asociada al cumplimiento de mínimos estándares editoriales internacionales) y la trayectoria de la institución solicitante. En ningún caso la SAAP percibirá canon por la asignación y utilización de dichos espacios.

**SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA UNSAM**

La UNSAM tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Rubricar por medio de la autoridad designada a tal efecto, y conjuntamente con las autoridades de la SAAP, los diplomas que certifiquen la participación de los inscriptos y/o participantes en el Congreso. Las características técnicas del diploma se establecerán de común acuerdo entre las partes.
- 2) Costear como mínimo 80 (ochenta) plazas hoteleras durante 3 (tres) noches —es decir un total de 240 (doscientos cuarenta) noches— para coordinadores de panel y staff organizativo del XIV Congreso, en hoteles ubicados en zona céntrica o próxima a los lugares de realización del Congreso y que revistan —como mínimo— la categoría de 3 (tres) estrellas.
- 3) Costear como mínimo 50 (cincuenta) plazas hoteleras durante 3 (tres) noches —es decir un total de 150 (ciento cincuenta) noches— para conferencistas e invitados nacionales e internacionales que participen del XIV Congreso, en hoteles ubicados en zona céntrica o próxima a los lugares de realización del Congreso y que revistan — como mínimo— la categoría de 4 (cuatro) estrellas superior.
- 4) Costear como mínimo 80 (ochenta) pasajes de transporte terrestre ida-vuelta y calidad de servicio “cama” o “cama-suite” para coordinadores de panel del XIV Congreso, entre la ciudad sede del evento y un menú de ciudades ubicadas en todo el territorio del país.
- 5) En caso que la organización del XIV Congreso demande una necesidad menor de alojamiento y transportes que los previstos en los puntos anteriores, la UNSAM trasladará, de común acuerdo con la SAAP, esos recursos a solventar otros gastos y/o actividades de invitados nacionales y/o internacionales.



- 6) Costear la impresión de 3.000 (tres mil) carpetas diseñadas por la SAAP y alusivas al Congreso para ser distribuidas entre los inscriptos al evento. Costear asimismo el contenido de cada una de estas carpetas, consistente en: a) 5 (cinco) hojas en blanco, b) 1 (un) bolígrafo, y c) un plano de las instalaciones que la universidad destinará para el desarrollo del Congreso.
- 7) Costear el agua que se ofrecerá en los paneles del XIV Congreso a los panelistas y/o conferencistas.
- 8) Organizar y costear los traslados en combi de los invitados entre su hotel y la sede del congreso.
- 9) Organizar y costear un ágape para un mínimo de 200 (doscientas) personas, para agasajar a invitados nacionales e internacionales, directivos de Facultades y Carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y miembros de la Comisión Directiva de la SAAP reunidos con motivo de la realización del XIV Congreso Nacional.
- 10) Disponer de 80 (ochenta) voluntarios para colaborar en la organización y logística del XIV Congreso, los que estarán exceptuados del pago del arancel de inscripción al mismo y a los que se les expedirá un certificado de Asistencia al XIV Congreso. La nómina de voluntarios (debidamente identificados) deberá ser presentada a la SAAP con 30 (treinta) días de anticipación a la celebración del XIV Congreso. La SAAP brindará instrucciones y capacitación para el desarrollo de las tareas a realizar.
- 11) Disponer de una oficina para la constitución y funcionamiento de la Secretaría Administrativa del XIV Congreso durante el desarrollo del evento. Esta oficina estará situada en las instalaciones de la institución donde se desarrollará el Congreso y deberá tener una superficie mínima de 30 m<sup>2</sup> (treinta metros cuadrados) y estar equipada con: a) 1 (una) PC con acceso a Internet e impresora, b) 1 (una) línea telefónica, y c) dos escritorios.
- 12) Disponer de una oficina adicional para uso de las autoridades de la SAAP durante el desarrollo del Congreso, para eventuales reuniones y/o atención a la prensa. Esta oficina estará también situada en las instalaciones de la institución donde se desarrollará el Congreso.
- 13) Disponer, si fuera necesario, de 10 (diez) equipos de PC en línea con impresora durante los 4 (cuatro) días en los que se desarrollará el Congreso para ser empleados en el proceso de inscripción de los participantes en el mismo y la impresión de sus credenciales.
- 14) Disponer en forma simultánea de un mínimo de 30 (treinta) aulas o salones para la realización de las actividades correspondientes al Congreso, equipadas con estación multimedia (PC con cañón). Al menos la mitad de las aulas o salones deben tener una capacidad mínima de 60 (sesenta) asistentes y micrófono.
- 15) Disponer de un aula magna o salón de actos con capacidad mínima de 400 (cuatrocientas) personas para la realización del Acto de Apertura, la Conferencia inaugural, las sesiones plenarias y el Acto de cierre del Congreso.
- 16) Equipar las instalaciones de la Facultad o sede del Congreso con la cartelería y los medios de señalización e información apropiados para la realización del Congreso.
- 17) Disponer en la sede de la institución y en un lugar de fácil acceso y visibilidad de: a) una mesa de información sobre el Congreso en general y la SAAP en particular, b) una oficina o depósito de objetos perdidos, c) una sala de primeros auxilios, d) un punto o

lugar de encuentro de los asistentes al Congreso, e) un bar o comedor con capacidad acorde a los asistentes esperados, f) diez mesas libres de canon administradas por la SAAP para la exhibición y venta de revistas científicas de ciencia política y análisis político editadas por instituciones académicas públicas o privadas y para la exhibición y distribución gratuita de libros, g) un quiosco, y h) sanitarios públicos debidamente señalizados y en perfecto estado de higiene y conservación.

18) Disponer las provisiones necesarias para asegurar a los asistentes al Congreso un menú económico de fácil y rápido acceso dentro de las instalaciones de la Facultad.

19) Disponer las medidas pertinentes en materia de seguridad y plan de evacuación de acuerdo con las normas vigentes.

20) Gestionar la “declaración de interés” por parte de instituciones de gobierno local y/o provincial.

#### **OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA SAAP**

La SAAP tendrá las siguientes obligaciones:

1) Difundir por medios de comunicación masivos la realización del XIV Congreso.

2) Coordinar con la UNSAM todas las actividades correspondientes al XIV Congreso, garantizando la presencia de expositores en las sesiones plenarias, coordinadores de paneles, invitados especiales y conferencistas y fijando el temario de cada una de las mesas, los días y horarios de exposición.

3) Gestionar la “declaración de interés” por parte de instituciones de gobierno nacional.

4) Costear los gastos de viaje y traslados —y estadía, si su cantidad excediere la prevista por las obligaciones de la UNSAM— de los invitados nacionales e internacionales al XIV Congreso.

5) Elaborar y diseñar el programa oficial de actividades del XIV Congreso y costear la impresión de 3.000 (tres mil) ejemplares del mismo, y de su difusión en formato electrónico a todas las carreras de grado y posgrado de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del país.

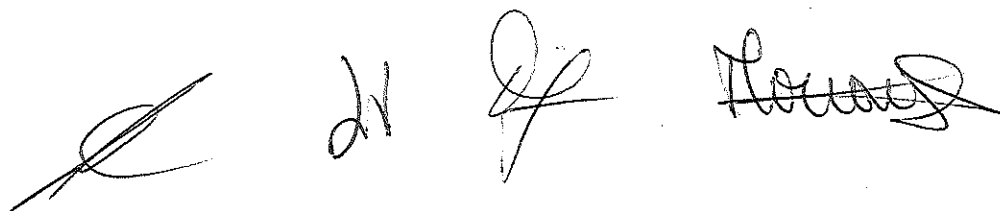
6) Elaborar, diseñar, y costear la edición, producción y distribución de las ponencias presentadas en el XIV Congreso y tramitar y costear el correspondiente registro del ISBN.

7) Elaborar, diseñar y administrar un sitio web relativo al XIV Congreso, costear los gastos que tales actividades demanden, a los fines informativos y de inscripciones on line al XIV Congreso.

8) Organizar la secretaría del XIV Congreso y costear sus gastos.

9) Organizar el Encuentro Nacional de Directivos de Facultades y Carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el marco del XIV Congreso Nacional de Ciencia Política.

De conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Martín, a los ..... días del mes de ..... de 2018.



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE ASOCIACION CIVIL SUSTENTAR  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
MARTÍN - UNSAM.**

---

Entre la **ASOCIACION CIVIL SUSTENTAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, CUIT N° 30-71213917-6 con domicilio en Nicolás Villanueva 1353, Piso 1° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la Sra. Giselle Lorena Quintenla en su carácter de Presidente, carácter que acredita mediante la documentación acompañada, en adelante denominada "LA ASOCIACIÓN", por una parte; y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - UNSAM**, en adelante "LA UNIVERSIDAD", con domicilio en la calle Yapeyú N° 2068, de la Localidad de SAN MARTÍN, Provincia de BUENOS AIRES, representada en este acto por su Rector, Carlos GRECO (DNI N° 14.095.441), por la otra; y considerando:

Que en septiembre de 2015 se aprobó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en el que se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas que deberán ser cumplidos de hasta 2030.

Que en estos objetivos la sostenibilidad ambiental ocupa un lugar central.

Que "LA ASOCIACION", es una comunidad de profesionales dedicados a promover el desarrollo humano integral y sostenible mediante formación, investigación y asistencia técnica a organizaciones y gobiernos comprometidos con la consecución de los ODS.;

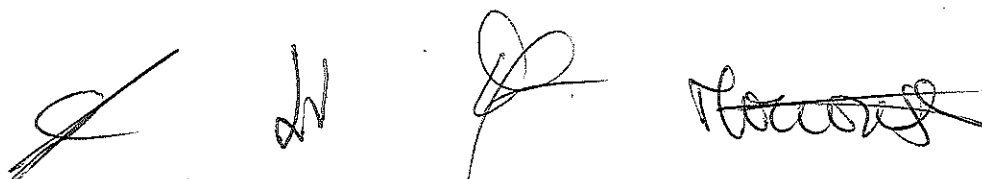
Que LA ASOCIACIÓN, tiene entre sus principales ejes de trabajo la promoción del desarrollo integral y sostenible, presentando una notable trayectoria en la evaluación de datos, elaboración de índices y diseño de propuestas de políticas públicas en materia de promoción del cuidado ambiental y promoción de ODS;

Que, por su parte, "LA UNIVERSIDAD" es una institución académica nacional, pública y gratuita, que ofrece una amplia gama de carreras de grado y posgrado, tanto en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales como en el de las Ciencias Exactas y Naturales;

Que, "LA UNIVERSIDAD", tiene como objetivo y norma los siguientes conceptos e ideales: libertad académica y respeto por la pluralidad de pensamiento; espíritu de equipo para la mejora continua de la institución; responsabilidad social y vocación de servicio; eficiencia y transparencia en la gestión; respeto por el trabajo ajeno y por el ambiente de trabajo;

Que, la complementación mutua entre "LA ASOCIACION" y "LA UNIVERSIDAD", sirve a sus respectivos desarrollos institucionales, potenciando la incidencia de sus proyectos académicos y comunitarios y favoreciendo el trabajo en red a nivel nacional para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En razón de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO, el que se encontrará sujeto a las siguientes cláusulas:





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

**PRIMERA: Objeto.** El objeto del presente CONVENIO es acordar un marco institucional entre la "LA ASOCIACIÓN" y "LA UNIVERSIDAD", que facilite la realización de tareas conjuntas en las distintas áreas en que llevan a cabo actividades comunes.-

**SEGUNDA: Acciones Conjuntas.** A los fines indicados en la cláusula que antecede, las partes se comprometen a trabajar en forma articulada y conjunta, para lo cual podrán realizar actividades tales como: intercambio de actividades de formación, capacitación y sensibilización en las temáticas de su competencia; implementación conjunta y coordinada de programas y/o proyectos especiales; intercambio de información y material bibliográfico de investigaciones y estudio; elaboración de materiales gráficos de difusión y consulta; implementación de espacios de difusión y promoción de derechos; realización conjunta de jornadas solidarias, encuentros, y/o actividades recreativas; y toda otra actividad que se considere de interés y/o necesaria para cumplir los objetivos y fines de cada una de las partes.

**TERCERA: Convenios Específicos.** El presente CONVENIO no implica un compromiso de aporte de fondos. Las partes acuerdan que los aspectos administrativos y financieros relacionados con futuros proyectos y acciones a desarrollarse, deberán realizarse a través de convenios específicos que formarán parte del presente, en carácter de anexos, en los que se detallarán las actividades a ser desarrolladas en forma conjunta, garantizando la aplicación de la perspectiva de género, en concordancia con los objetivos de ambos organismos.-

**CUARTA: Propiedad Intelectual.** Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se obtuvieran en el marco de este CONVENIO serán de propiedad intelectual común de "LA ASOCIACIÓN" y "LA UNIVERSIDAD". Los profesionales y técnicos que intervengan en su preparación no podrán citarlos, describirlos ni publicarlos, sin expresa conformidad de las partes firmantes. Asimismo, queda establecido que todo documento co-creado debe incluir la mención de ambas partes, sin excepción.-

**QUINTA: Vigencia.** El presente CONVENIO tendrá una vigencia de DOS (2) años desde la fecha de su firma, renovándose en forma automática de no mediar objeción explícita de cualquiera de las partes. Asimismo, podrá ser rescindido por cualquiera de ellas con el sólo aviso por escrito con TREINTA (30) días de anticipación. Ello no otorgará, a favor de ninguna de las partes, derecho alguno para formular reclamos o exigir indemnizaciones de ninguna naturaleza, acordándose, asimismo, que los estudios o trabajos que se encuentren en ejecución al producir efecto la denuncia, deberán continuar hasta su finalización. Toda modificación que se efectúe a este CONVENIO se realizará de mutuo acuerdo de partes y se formalizará mediante la suscripción de Adenda al presente.-





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

**SEXTA: Competencia.** Las partes declaran tener plena competencia legal y la pertinente facultad para celebrar el presente CONVENIO, en virtud de las respectivas disposiciones legales y administrativas que reglan su actividad y funcionamiento.-

**SÉPTIMA: Solución de Controversias.** Las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en su atención a los fines perseguidos con la celebración del presente acuerdo. Toda divergencia entre las partes respecto a la interpretación y aplicación del presente CONVENIO MARCO, que no pueda solucionarse de común acuerdo, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal, sitos en la CIUDAD DE SAN MARTÍN, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles.-

**OCTAVA: Domicilios.** Para todos los efectos que pudieran corresponder, las partes constituyen sus domicilios legales en sus respectivas sedes indicadas en el presente CONVENIO, donde serán válidas todas las notificaciones vinculadas con el desarrollo y aplicación de las cláusulas contractuales.-

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.-

**Giselle Lorena Quintenia**  
Presidente  
Asociación Civil Sustentar

**Carlos Greco**  
Rector  
UNSAM

# DIPLOMATURA EN LIDERAZGO PÚBLICO<sup>1</sup>

## I. FUNDAMENTACIÓN

En las últimas décadas y producto de la mediatización, el peso de la construcción de legitimidad en la política ha recaído, casi exclusivamente, en los líderes más que en sus organizaciones. Los líderes públicos son en nuestros días "atajos cognitivos" para la ciudadanía, puesto que son los que expresan con mayor claridad las características del proyecto político-institucional que impulsan durante una campaña o durante la gestión. Y esta demanda es transversal a todo el arco político.

A diferencia del liderazgo corporativo, el liderazgo público requiere el conocimiento específico de la complejidad de la representación política. Los líderes públicos son los únicos que deben hacerse del voto popular y cuyas decisiones serán luego escrutadas por toda la ciudadanía.

En este marco resulta fundamental que quienes se interesan por el liderazgo público encuentren una oferta de formación que sea capaz de integrar conocimientos y habilidades que resultan eficaces para el ejercicio del liderazgo. Y combinar el saber que proviene del campo académico con aquel que procede del terreno práctico de la toma de decisiones.

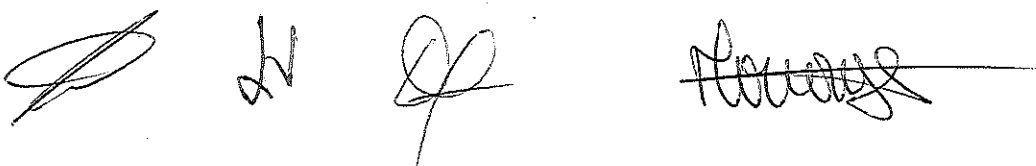
Esta combinación de áreas de estudio y de saberes prácticos y teóricos permitirán acercar a los destinatarios a las habilidades requeridas para comprender e intervenir en el espacio público contemporáneo: el análisis de escenarios de posicionamiento político-institucional; los ciclos de las políticas públicas en el Estado nacional, provincial y local; los atributos personales de los líderes que sintonizan con mayor potencia con la opinión pública y finalmente, las herramientas para la comunicación política e institucional.

La formación integral de líderes públicos se encuentra diseminada hoy en una oferta académica que recorre la ciencia política, la administración pública, la comunicación política, y el coaching de liderazgo, especialmente corporativo. La Diplomatura en Liderazgo Público surge entonces como respuesta a este desafío de formación integral. Es por ello que esta especialización apunta a brindar herramientas para contruir y posicionar liderazgos públicos tanto en el acceso como en el ejercicio del poder.

## II. JUSTIFICACIÓN

El desafío que asume la Universidad al proponer la presente Diplomatura es fomentar el abordaje integral de la formación de Líderes Públicos diseñando para ello este programa.

La Escuela de Política y Gobierno de la Universidad de San Martín posee una amplia trayectoria en la formación de personas vinculadas al quehacer público en general y a las políticas públicas en particular. La Escuela cuenta para ello los docentes e investigadores provenientes de las licenciaturas en Ciencia Política, Administración Pública, las maestrías en Política y Gestión Local y en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo y el



Doctorado en Ciencia Política.

La expertise proporcionada por la Escuela se completará con la de referentes de la toma de decisiones para cada uno de los cursos propuestos, provenientes del ámbito político, empresarial, sindical y de los medios de comunicación.

### III. IDENTIFICACIÓN DE LA DIPLOMATURA

#### DENOMINACIÓN

Diplomatura en LIDEREAZGO PÚBLICO

#### UBICACIÓN

Escuela de Política y Gobierno

#### OBJETIVO GENERAL:

Formar decisiones y asesores en las competencias requeridas para el posicionamiento de liderazgos públicos en el espacio público contemporáneo.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer una formación integral en las áreas del conocimiento que resultan indispensables para el quehacer de los Líderes Públicos y sus equipos
- Ofrecer una formación que articule el conocimiento teórico y práctico de las áreas del conocimiento que resultan indispensables para el quehacer de los Líderes Públicos y sus equipos.

### IV. CARACTERÍSTICAS DE LA DIPLOMATURA

#### ACREDITACIÓN

La Escuela de Política y Gobierno expedirá el título **Diploma en LIDERAZGO PÚBLICO**

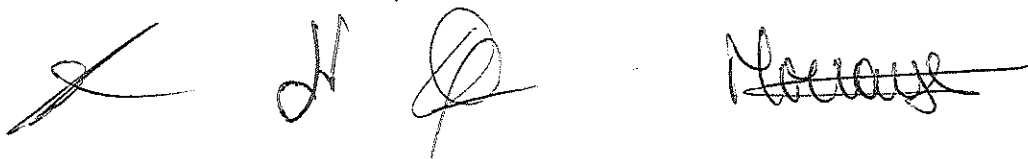
#### DURACIÓN Y CARGA HORARIA

La Diplomatura tendrá una duración de 150 horas y una modalidad de dictado presencial y virtual.

#### PERFIL DEL EGRESADO

Se espera que el egresado pueda adquirir herramientas para analizar e intervenir en escenarios de posicionamiento de Líderes Públicos. Es por ello que el Diplomado se dirige a:

- Funcionarios que quieran proyectar sus carreras



- Asesores que quieran perfeccionar sus conocimientos
- Partidos políticos que quieran formar a sus cuadros partidarios
- Aquellos que, provenientes de otros ámbitos (empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación), quieran hacer sus primeras experiencias en el sector público.

## REQUISITOS DE INGRESO A LA DIPLOMATURA

Los participantes deberán contar como mínimo con secundario completo, requisito que sólo podrá exceptuarse con aquellas personas que posean una amplia trayectoria en la materia objeto del programa de formación.

## PLANTEL DOCENTE Y EQUIPO DE TRABAJO

La Diplomatura estará coordinada de manera conjunta por la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM y la Mg Agustina Grigera.

La Diplomatura contará con un equipo docente que estará a cargo de la elaboración del material didáctico, el dictado de los módulos, el seguimiento del desempeño académico de las cohortes y la tutoría y evaluación de los trabajos finales.

El cuerpo docente estará integrado por el plantel de la Escuela de Política y Gobierno, otros docentes de la UNSAM y por personalidades del mundo de corporativo, político, sindical y de los medios de comunicación con marcada trayectoria en la toma de decisiones en el terreno de referencia de su seminario.

## V. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

### ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA

La Diplomatura se estructura en torno al cursado de 150 horas distribuidas en módulos transversales que combinarán conocimientos y competencias teórico-prácticos de 4 áreas temáticas:

#### 1. Perfilamiento del Liderazgo

- 1.1 Perfil de Liderazgo: agenda, discurso y estilo comunicacional
- 1.2 Herramientas de coaching político, ontológico y organizacional
- 1.3 Herramientas para la conformación eficaz de equipos en el territorio, la campaña electoral y el gobierno (función ejecutiva y legislativa)
- 1.4 Liderazgo y paridad

#### 2. Gestión de lo Público

- 2.1 Políticas públicas basadas en evidencias
- 2.2 Relacionamiento sector público y sector privado
- 2.3 Desarrollo territorial y sustentabilidad
- 2.4 Negociación de conflictos y gestión de la diversidad

### 3. Análisis Político

3.1 Globalización y márgenes de la política

3.2 Gestión de la información en Medios de Comunicación y Redes

3.3 Opinión Pública y legitimación democrática

3.4 Dinámica de la relación entre poderes (Ejecutivo/Legislativo/Judicial; Nación/provincias/municipios)

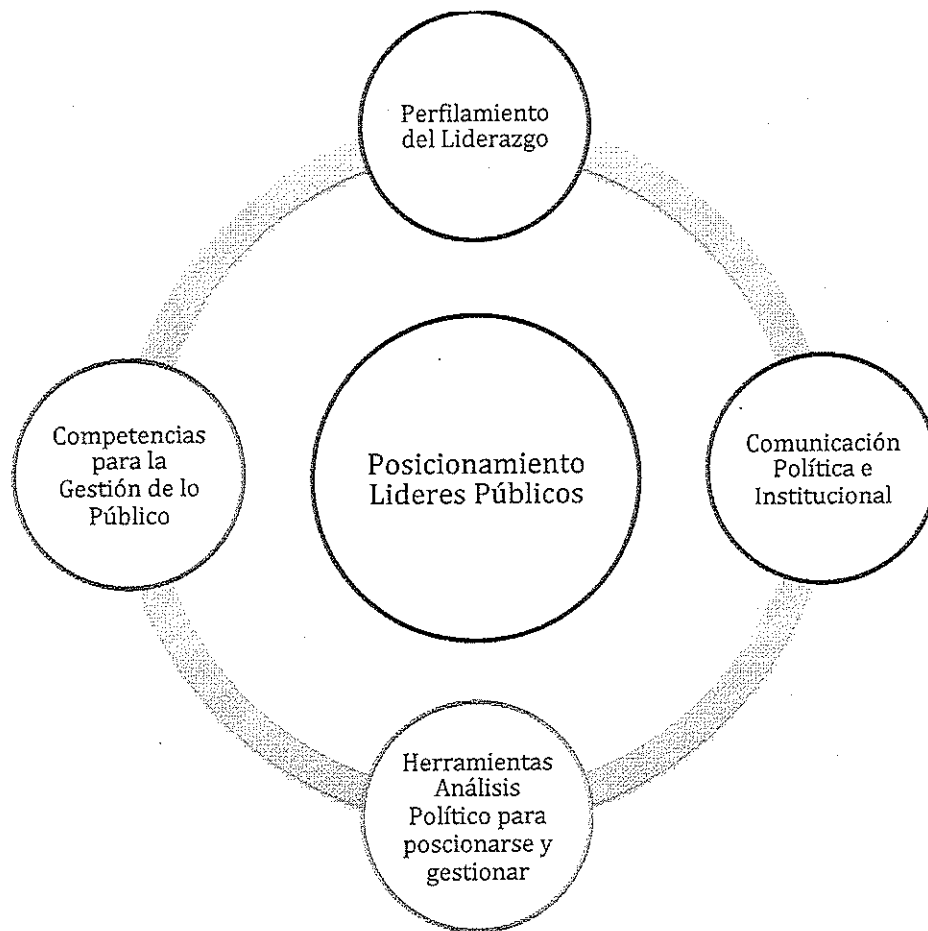
### 4. Comunicación Política e Institucional

4.1 Estrategia de comunicación personal, institucional y política

4.2 Estrategias de comunicación para el acceso al poder

4.3 Estrategias de comunicación para el ejercicio del poder

4.4 Comunicación de crisis



*[Firmas manuscritas]*

Cada uno de los módulos contará con 16 horas aula cada uno, 5 horas virtuales de lectura dirigida y un taller de redacción de 4 hs de duración. Los módulos aportan un conjunto de saberes básicos necesarios para la formación de los participantes aportando instrumentos y contenidos globales y específicos, y adecuados a los ámbitos de reclutamiento de los Líderes Públicos y sus equipos. A su vez, se desarrollarán actividades de investigación durante toda la cursada, enriqueciendo los contenidos de los módulos con consignas que doten a los participantes de capacidades para la producción de conocimiento.

#### ARTICULACION DE AREAS TEMATICAS EN MÓDULOS

Eje	Módulo	Carga
<b>MODULO 1</b>	Discurso, agenda, y estilo comunicacional del Liderazgo contemporáneo (eje Liderazgo)	4hs
	Gestión de la información en Medios de Comunicación y Redes (eje Análisis político)	4hs
	Políticas públicas basadas en evidencias (eje Gestión Pública)	4hs
	Estrategia de comunicación personal, institucional y política (eje Comunicación)	4hs
<b>MODULO 2</b>	Herramientas de coaching político, ontológico y organizacional (eje Liderazgo)	4hs
	Negociación de conflictos y gestión de la diversidad (eje Gestión Pública)	4hs
	Dinámica de la relación entre poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial/ Nación, provincia y municipios) (eje Análisis Político)	4hs
	Estrategias de comunicación para el acceso al poder (eje Comunicación)	4hs
<b>MODULO 3</b>	Liderazgo y Paridad (eje Liderazgo)	4 hs
	Desarrollo territorial y sustentabilidad (eje Gestión Pública)	4 hs
	Globalización y márgenes de la política (eje Análisis Político)	4 hs
	Estrategias de comunicación para el ejercicio del poder (eje Comunicación)	4 hs
<b>MODULO 4</b>	Conformación de equipos de trabajo de acuerdo a requerimientos de liderazgo (eje Liderazgo)	4 hs.
	Relacionamiento sector público y sector privado (eje Gestión Pública)	4 hs.
	Interpretación de la Opinión Pública contemporánea (eje Análisis Político)	4 hs.
	Comunicación de Crisis (eje Comunicación)	4 hs
Total		64 hs

#### RÉGIMEN DE APROBACIÓN

La UNSAM expedirá el título de Diplomado a quienes cumplan con la entrega y aprobación de todos los trabajos exigidos por los docentes, asistan al 75 por ciento de las clases pautadas y aprueben el trabajo final estipulado por el Taller respectivo.

## RÉGIMEN DE EVALUACIÓN GENERAL PARA CADA MÓDULO

El docente definirá la modalidad de evaluación que considere más adecuada a los objetivos pedagógicos del módulo. Las calificaciones de los módulos serán cualitativas siendo ellas: Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular y No presentó; en donde Excelente, Muy Bueno, Bueno será considerado como aprobado. Los alumnos que no alcancen el nivel de aprobación tendrán una oportunidad para rehacer los trabajos. El trabajo final de la Diplomatura podrá ser aprobado o desaprobado.

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

### 1. Discurso, agenda, y estilo comunicacional del Liderazgo contemporáneo

#### *Contenidos mínimos*

Conceptualización de Liderazgo. El Liderazgo en el espacio público contemporáneo. La detección de la agenda y de la estrategia de comunicación adecuada al estilo de liderazgo.

### 2. Gestión de la información en Medios de Comunicación y Redes

#### *Contenidos mínimos*

Características distintivas de los procesos de producción y difusión de la información en los medios de comunicación y en las redes sociales. Sociedad de la información y democracia de audiencias.

### 3. Políticas públicas basadas en evidencias

#### *Contenidos mínimos*

Proceso de diseño, formulación, ejecución y monitoreo de políticas públicas. Aproximación científica al desarrollo de políticas públicas.

### 4. Estrategia de comunicación personal, institucional y política

#### *Contenidos mínimos*

Elementos distintivos del posicionamiento personal, institucional y político. Herramientas para la elaboración, implementación y ajuste de estrategias de comunicación.

### 5. Herramientas de coaching político, ontológico y organizacional

#### *Contenidos mínimos*

Atributos personales del Líder para potenciar procesos organizacionales. Herramientas para el estímulo de la organización. La capacidad de escucha.

### 6. Negociación y solución de conflictos. Gestión de la diversidad

#### *Contenidos mínimos*

Las tensiones del espacio público contemporáneo. Procesos de negociación de conflictos. La inclusión de la diversidad en la agenda pública.

### 7. Dinámica de la relación entre poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Nación, provincias y municipios)

#### *Contenidos mínimos*

Dinámica de la relación entre poderes en el presidencialismo. Marco normativo y político para la articulación de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La relación Nación, Provincias y Municipios.



## **8. Estrategias de comunicación para el acceso al poder**

### ***Contenidos mínimos***

Comunicación de campaña. Análisis de escenarios y estrategias de posicionamiento de referentes. La selección de agenda y de canales de difusión. Monitoreo y evaluación de campañas.

## **9. Liderazgo y Paridad**

### ***Contenidos mínimos***

Análisis de los obstáculos que enfrentan las mujeres para posicionarse en puestos de decisión política, empresarial, sindical y social. Herramientas características de las estrategias de posicionamiento de las mujeres.

## **10. Desarrollo Territorial y sustentabilidad**

### ***Contenidos mínimos***

El rol del Estado en la planificación e implementación del desarrollo humano sustentable. Los Objetivos del Milenio. Herramientas para la planificación y ejecución de políticas públicas de desarrollo territorial.

## **11. Globalización y Margenes de la Política**

### ***Contenidos mínimos***

Globalización y pérdida de centralidad de la política. Márgenes para la autonomía de la esfera pública. Mediatización y metamorfosis de la representación.

## **12. Comunicación de Gobierno**

### ***Contenidos mínimos***

La marca de gobierno. El mito y el relato. Herramientas para la comunicación de políticas públicas. Seguimiento y evaluación de políticas de comunicación de gobierno.

## **13. Conformación de equipos de trabajo de acuerdo a requerimientos de liderazgo**

### ***Contenidos mínimos***

Equipos y dinámicas de trabajo específicas del sector público, partidario, empresarial, sindical, y social. Los equipos de trabajo en la oposición y en el oficialismo. La dinámica de las campañas y del gobierno. Creatividad, adaptabilidad y aprendizaje.

## **14. Relacionamiento sector público y sector privado**

### ***Contenidos mínimos***

Alianzas público-privadas para el crecimiento y desarrollo sostenibles. Tipos y modalidades. Responsabilidad social de las empresas y perspectiva de género inclusiva. Implicancias en la formulación de políticas públicas

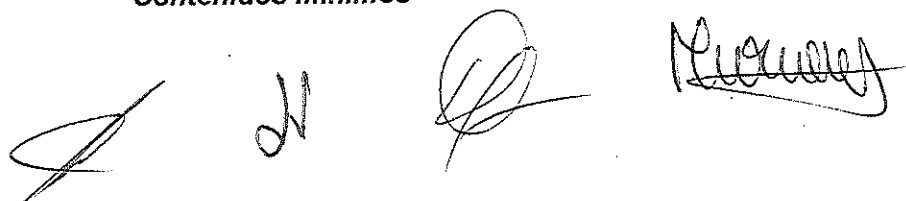
## **15. Interpretación de la Opinión Pública contemporánea**

### ***Contenidos mínimos***

Demandas de la Opinión Pública en el espacio público contemporáneo. Comportamiento electoral. Debate actual sobre herramientas para el estudio de la opinión pública.

## **16. Comunicación de Crisis**

### ***Contenidos mínimos***





Herramientas para el análisis de escenarios comunicacionales en las crisis. Características de las crisis en el sector público. Estrategia, plan, voceros, contenidos y monitoreo.

**Taller de trabajo final (8 horas)**

**Contenidos mínimos**

Asistencia a la Formulación del trabajo final. Seguimiento de la elaboración del trabajo final

**IV. FINANCIAMIENTO**

La diplomatura se financiará con recursos provenientes del pago de cuotas o de convenios.

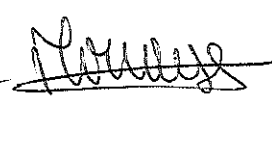



---

<sup>1</sup> Mg. Agustina Grigera. Politóloga. Magíster en Comunicación Política e Institucional Desde hace 20 años desarrollo herramientas para detectar, fortalecer y proyectar liderazgos públicos en el ámbito nacional (Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Desarrollo Social; Defensa; Economía y Finanzas Públicas; Cámara de Senadores y de Diputados y Vicepresidencia de la Nación); en el ámbito provincial (Convención Constituyente de la CABA, Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA; Ministerio de Infraestructura de la CABA y Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires) y en organismos internacionales (PNUD y BID).

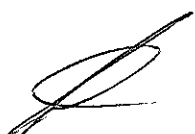


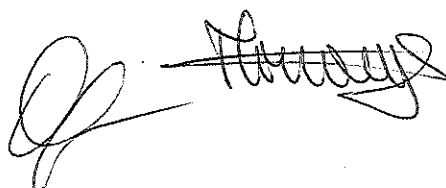
### Informe Consejo de Escuela 2016-2018

Fecha	Orden del día
08/06/2016	-Llamado a concursos y designación de jurados.  -Convenio Interadministrativo entre la UNSAM y la Secretaría de Integración Productiva del Ministerio de Producción de la Nación.
13/07/2016	-Cambio de jurados del concurso de JT de Relaciones Internacionales.  -Intervención de los consejeros.
24/08/2016	-Diplomado en Gestión Pública del Comercio.  -Convenio Marco y Específico UNSAM-CISP.  -Convenio Marco y Protocolo de Asistencia entre la UNSAM y la Municipalidad de Almirante Brown.  -Jornadas en Neuquén.
26/10/2016	-Acta Complementaria con el Ministerio de Modernización.  -Convenio Específico de Intercambio docente entre la UNIRIO y la UNSAM.  -Intervención de los Consejeros Estudiantiles: Presentación proyecto materias de verano.
14/12/2016	-Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Martín y la Municipalidad de Almirante Brown.  - Maestría en Relaciones Internacionales. Plan de estudios, reglamento y presupuesto
21/06/2017	-Convenio Marco y Específico con la UNILA
09/08/2017	-Presentación de la Especialización y la Maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo que se cursará en la Escuela de Gobierno de Corrientes.  -Convenio Marco de pasantías educativas entre la UNSAM y la Fundación Junior Achievement Argentina y Anexos.
20/09/2017	-Modificación de los requisitos de admisión y carga horaria en DEA en Análisis de Procesos Electorales, DEA en Derecho Electoral y DEA en Gobernanza Electoral.

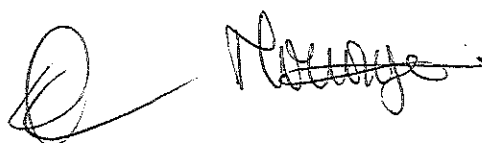


	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Modificación del nombre de una asignatura en DEA en Gobernanza Electoral.</li> <li>-Presentación del Convenio Específico entre la UNSAM y la Secretaría de Integración Social y Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li> <li>- Propuesta de cursada para los días sábados.</li> <li>- Declaración por la desaparición forzada de Santiago Maldonado.</li> </ul>
06/10/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Modificación del convenio con GCBA por asistencia en urbanización Villa 31.</li> <li>- Convenio marco con el OPDS.</li> <li>- Convenio marco de pasantías con CIPPEC.</li> <li>- Intervención de los consejeros estudiantiles para informar sobre elecciones a Centro de Estudiantes.</li> </ul>
18/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convenio de Cooperación en el área de educación, ciencia e investigación con la Universidad de Hradec Králové (República Checa).</li> <li>-Intervención de los Consejeros Docentes.</li> </ul>
15/11/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diploma de Estudios Avanzados en Auditoría Gubernamental.</li> <li>- Protocolo Nº 5 UNSAM-APOC.</li> <li>-Convenio de Cooperación en el área de educación, ciencia e investigación con la Universidad de Hradec Králové (República Checa).</li> <li>-Diplomatura en Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.</li> <li>-Protocolo de Asistencia Técnica al Convenio Marco entre UNSAM y OPDS.</li> </ul>
13/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Maestría en Política y Gobierno. Plan de estudios y Reglamento</li> <li>-Intervenciones de los consejeros estudiantiles sobre la incorporación de Comisiones en el reglamento del Consejo de Escuela y el pedido a Mantenimiento por los arreglos del edificio de Ciencias Sociales.</li> </ul>
21/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomatura de Estudios Avanzados y Aplicados en la Formulación y Análisis de Políticas Públicas.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>-Renovación del Protocolo de Asistencia Técnica con la Municipalidad de Almirante Brown.</li><li>-Contrato de Consultoría entre el BID y la UNSAM por la Maestría en Compras Públicas.</li><li>- Intervención de los Consejeros Docentes</li></ul>
02/05/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>-Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto Nacional de las Mujeres.</li><li>- Adenda al Convenio Específico entre la Secretaría de Integración Social y Urbana y la UNSAM.</li></ul>





## Informe LODI 2018

El primer cuadro nos muestra la evolución en el ingreso a la Licenciatura en Organización y Dirección Institucional durante los 8 años que estuvo abierta.

LODI	
Cohortes	Ingresantes
2008	21
2009	23
2010	17
2011	21
2012	23
2013	23
2014	21
2015	22
<b>Totales</b>	<b>171</b>

Esta licenciatura tiene a la fecha 4 egresados, con un promedio de duración de la carrera de 7 años. De acuerdo al SIU, en 2017 había 33 alumnos activos y en 2018 hay 26.

Para los estudiantes activos de dicha carrera, la Escuela armó un plan de materias que les garantizara egresar con un porcentaje muy alto de materias presenciales.

Por un lado, la oferta general de las carreras de grado incluye 21 materias obligatorias de la carrera LODI que los alumnos pueden cursar en forma presencial. Las mismas se detallan por cuatrimestre a continuación.

<b>Primer cuatrimestre</b>	
1	Historia General
2	Filosofía
3	Epistemología de las Ciencias Sociales
4	Introducción a la Ciencia Política
5	Elementos de Economía
6	Introducción al Estudio de las organizaciones
7	Metodología de la Investigación
8	Introducción a la Psicología
9	Metodología Cualitativa
10	Formulación y Evaluación de Proyectos
11	Taller Redacción I
12	Gestión de Recursos Humanos
13	Taller Redacción II
14	Ingles I
15	Ingles II

<b>Segundo cuatrimestre</b>	
1	Historia General
2	Filosofía
3	Epistemología de las Ciencias Sociales
4	Metodología de la Investigación
5	Introducción a la Ciencia Política
6	Elementos de Economía
7	Introducción a la Sociología
8	Metodología de la Investigación
9	Introducción a las Políticas Públicas
10	Historia Argentina
11	Metodología Cuantitativa
12	Taller Redacción II
13	Ingles I
14	Ingles III

Por otro lado, además de las obligatorias, hay una amplia oferta de optativas para que cursen en modalidad presencial. Asimismo, se readecuaron algunas materias de otras

carreras para cubrir los contenidos requeridos de materias virtuales. El próximo cuadro detalla estos cursos.

<b>Cuatrimestre de cursada</b>	<b>LODI</b>	<b>AP</b>
<b>Primero</b>	<b>Gestión de Recursos Humanos</b>	<b>Recurso Humanos y Relaciones Laborales</b>
<b>Segundo</b>	<b>Gestión Local</b>	<b>Administración Pública Provincial y Municipal</b>
<b>Segundo</b>	<b>Comunicación Institucional</b>	<b>Tecnología y comunicación en el Sector público</b>

Por último, se planificó una cantidad importante de cursos presenciales para materias dictadas en formato virtual que cubría más del 90% de la carrera.

Abajo se detalla la planificación.

- Primer cuatrimestre de 2018
  - \* Introducción al Estudio de la Sociedad Civil
  
- Segundo cuatrimestre de 2018
  - \* Economía Social y Solidaria
  
- Primer cuatrimestre de 2019
  - \* Gestión Organizacional I
  
- Segundo cuatrimestre de 2019
  - \* Gestión Organizacional II
  - \* Taller de práctica profesional

